

## Consolidación fiscal: una buena coyuntura económica amenazada por la incertidumbre política<sup>♦</sup>

*Santiago Lago Peñas\**

**El déficit de las administraciones públicas españolas se sitúa muy cerca del umbral del 3% del PIB. El mantenimiento de la actividad económica y el leve repunte de la recaudación se han visto acompañados por la reducción del gasto por intereses y por un buen comportamiento de las comunidades autónomas. Sin embargo, el proceso de consolidación fiscal descansa principalmente en el juego de los estabilizadores automáticos, sin que se perciba, en el escenario más cercano, una corrección suficiente del déficit estructural. La incertidumbre ligada a la inestabilidad política en Cataluña y el retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 son un obstáculo para el diseño de una estrategia más ambiciosa de cumplimiento de la senda fiscal.**

El análisis de la coyuntura fiscal española ofrece una composición de vectores positivos y negativos, con una dinámica que se ha acelerado en los últimos meses. En lo positivo, la probabilidad de cumplimiento del objetivo de déficit para el año 2017 (-3,1%) ha aumentado conforme ha ido transcurriendo el ejercicio presupuestario. Primero, porque el crecimiento económico no se ha debilitado como se preveía y eso ha provocado una reducción de las transferencias que el Estado realiza al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y un leve repunte de la recaudación fiscal. Segundo, por la reducción de los intereses pagados por la deuda acumulada y por la contención del consumo público; aunque en este caso

el gasto corriente podría acelerarse en el segundo semestre como consecuencia de la aprobación tardía, en junio, de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 (PGE-2017). El déficit público de España se sitúa ya al borde del umbral del -3% del PIB. Además, las comunidades autónomas en su conjunto han dejado de ser una parte importante del problema de la insostenibilidad fiscal.

Menos positivo es el hecho de que el avance en la consolidación fiscal tiene más que ver con los estabilizadores automáticos que con las medidas discrecionales y la eliminación del déficit estructural. Y es preocupante la incertidumbre política derivada del conflicto en la principal eco-

<sup>♦</sup> Agradezco la asistencia de Fernanda Martínez y Alejandro Domínguez (GEN).

\* Catedrático de Economía Aplicada y Director de GEN, Universidad de Vigo.

nomía regional española, por un doble motivo. En primer lugar, la crisis en Cataluña ha dejado en un segundo plano la discusión sobre diversas reformas y problemas pendientes en la agenda económica, singularmente la del sistema de pensiones; y, en última instancia, ha dificultado la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 (PGE-2018), lo que obliga a una siempre paralizante prórroga presupuestaria. En segundo lugar, la incertidumbre y la tensión política de los últimos meses conlleva una penalización para el crecimiento económico que podría extenderse más allá de 2018, si la situación no se reconduce en un plazo breve.

El objetivo de este artículo es repasar sistemáticamente estas cuestiones, con una estructura en tres secciones, además de esta breve introducción. La segunda versa sobre la ejecución del presupuesto en curso y el cumplimiento de objetivos en 2017, a partir de la información disponible más reciente en el momento de escribir estas líneas. La tercera se centra en el escenario presupuestario para el ejercicio 2018, abordando la coyuntura económica pero también la política. Finalmente, el

trabajo se cierra con una reflexión sobre las perspectivas fiscales para España hasta el año 2020.

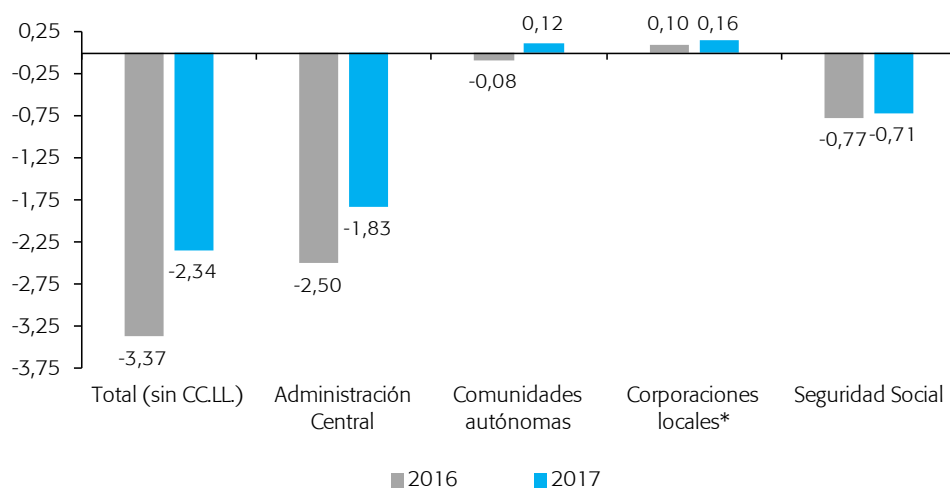
## El ajuste en 2017: objetivo (casi) cumplido

Los datos de ejecución presupuestaria hasta el 31 de agosto muestran un importante ajuste en el déficit. Dejando al margen las corporaciones locales, el desequilibrio presupuestario se habría corregido en 1,03 puntos porcentuales. Una reducción que protagoniza la Administración Central, pero en la que destaca el paso a terreno positivo del saldo de las comunidades autónomas, desde -0,08 a +0,12. La Seguridad Social mejora muy ligeramente (6 centésimas). Los datos para las corporaciones locales, que solo alcanzan hasta el 30 de junio, ponen de manifiesto un incremento del superávit que va más allá del objetivo de equilibrio presupuestario exigido. De hecho, las proyecciones disponibles apuntan a un superávit similar o mayor en el conjunto del año 2017, que serviría para compensar las desviaciones muy probables de la Administración Central y la Seguridad Social. En el primer caso, fundamentalmente porque, a

Gráfico 1

### Déficit (-) o superávit (+) según ejecución presupuestaria hasta el 31 de agosto de 2017

(Porcentaje del PIB)



Nota: \*Para las corporaciones locales hasta el 30 de junio.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública (2017a y 2017c).

Cuadro 1

**Objetivos de necesidad (-) o capacidad (+) de financiación de las administraciones públicas, 2016-2020**

(Porcentaje de PIB, incluyendo ayuda financiera)

	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-4,5	-3,1	-2,3	-1,3	-0,5
Administración central	-2,2	-1,1	-0,8	-0,3	0,0
Comunidades autónomas	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	0,0
Corporaciones locales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	-1,6	-1,4	-1,1	-0,9	-0,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública (2017b).

pesar de la notable mejora<sup>1</sup>, el objetivo establecido era muy exigente. Como muestra el cuadro 1, cuatro quintas partes del recorte en el déficit en 2017 (1,1 puntos de 1,4) se le asignaron como tarea al gobierno central.

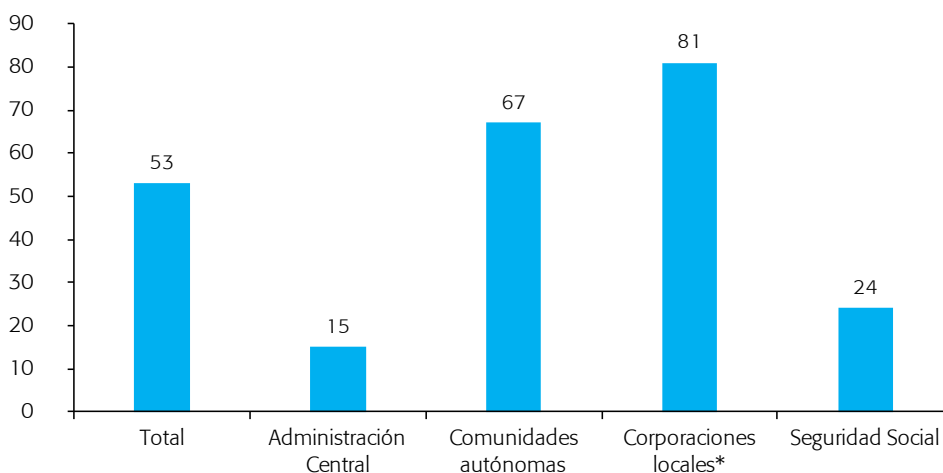
En ese sentido, el seguimiento mensual que proporciona la AIReF (2017a) es muy ilustrativo.

Como muestra el gráfico 2, la probabilidad de cumplimiento del objetivo de déficit, con los datos disponibles hasta julio, era del 15% para el nivel central de gobierno y del 24% para los fondos de la Seguridad Social. Siguiendo el criterio de la AIReF, la primera cifra conlleva un cumplimiento "muy improbable", que pasa a ser "improbable" para la segunda. En el extremo contrario, el cum-

Gráfico 2

**Probabilidad de cumplimiento del objetivo de déficit para 2017**

(Porcentaje)



Nota: \*Para las corporaciones locales la probabilidad se refiere al suceso de que el superávit en 2017 (en porcentaje de PIB) sea igual o mayor que en 2016 (+0,6%).

Fuente: Elaboración propia a partir de AIReF (2017a).

<sup>1</sup> Una mejora que viene parcialmente explicada por las medidas de aumento de los pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades, con efectos desde el último trimestre del 2016 y que han generado un aumento extra en unos 2.000 millones (cerca de dos décimas de PIB) en la recaudación en el pago a cuenta de abril de 2017. No obstante, en el pago a cuenta de octubre ese efecto se verá compensado, de manera que habrá un deterioro de 2 décimas del PIB mayor de lo normal en el último trimestre.

plimiento de las comunidades autónomas es probable (67%); y las corporaciones locales volverán a situarse de forma “muy probable” en un superávit sustancial: la probabilidad de que repitan o mejoren el saldo de 2016 (+0,6%) es del 81%. En un punto intermedio se halla la cifra para el conjunto de las administraciones públicas. La probabilidad de cumplimiento es del 53%, lo que significa que el cumplimiento es “factible”. Desde el informe de seguimiento que utilizaba los datos hasta el 30 abril, ha crecido 10 puntos (desde el 43%) para acercarse al umbral a partir del cual la AIREF considera que el cumplimiento pasa a ser probable (60%).

La mayoría de los analistas corrobora este diagnóstico y considera que el déficit público español en 2017 va a situarse muy próximo al objetivo, aunque las predicciones se sitúan, en promedio, una décima por encima. El consenso de Funcas (2017b) apunta a un saldo -3,2% del PIB, con un intervalo de estimaciones que van de -3,0% a -3,4%. También se decantan por la cifra del -3,2% el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2017), el Banco de España (2017a) y Funcas (2017a); los tres informes publicados en los dos últimos meses.

---

*Los datos disponibles de ejecución presupuestaria revelan un buen cumplimiento de los objetivos de ajuste por parte de las comunidades autónomas y, sobre todo, de las corporaciones locales, que servirían para compensar las probables desviaciones de la Administración Central y la Seguridad Social.*

---

En todo caso e independientemente de que el déficit finalice el ejercicio en -3,2% o -3,1%, el avance en la consolidación fiscal en 2017 habrá sido comparativamente mayor que el logrado en 2016, cuando el déficit de las administraciones públicas españolas tuvo que revisarse al alza dos veces a lo largo del ejercicio, para ir adaptando la

meta a la realidad que iban mostrando las liquidaciones mensuales y trimestrales (Lago-Peñas, 2017). En concreto, el objetivo se estableció inicialmente en -2,8% (septiembre de 2015), para elevarlo a -3,6% en abril de 2016 y acabar en -4,6% en agosto.

## El escenario en 2018: presupuestos y proyecciones macroeconómicas

La crisis política en Cataluña está generando diversos efectos en el plano fiscal. En primer lugar y de forma inmediata, ha provocado la no aprobación de los PGE-2018 y la consecuente prórroga de los PGE-2017. La aritmética en el Congreso de los Diputados exige al gobierno en minoría contar bien con los apoyos de partidos nacionalistas o regionalistas, bien con partidos no nacionalistas pero situados en la izquierda ideológica. La suma de diputados del Partido Popular y Ciudadanos alcanza 169, con un umbral para la mayoría situado en 176. En particular, el Partido Nacionalista Vasco (cinco escaños), que apoyó los PGE-2017, se muestra remiso a hacerlo en el vigente escenario de tensión política en Cataluña<sup>2</sup>. El Gobierno central cree que los PGE-2018 podrán ser finalmente aprobados en febrero de 2018, pero el escenario político está abierto, a expensas de lo que pueda ocurrir en las elecciones autonómicas que se celebrarán en Cataluña en el próximo mes de diciembre. La repetición de una mayoría parlamentaria independentista prolongaría la inestabilidad política en el conjunto de España.

De acuerdo con las encuestas disponibles, los resultados en votos de los bloques favorable y contrario a la independencia pueden ser similares a los de las elecciones de 2015<sup>3</sup>. Sin embargo, en la medida en que en las elecciones de diciembre de 2017 no concurra una candidatura conjunta de los dos partidos independentistas más grandes como ocurrió en 2015 (Junts pel Sí), la sobrerrepresentación en términos de escaños que entonces les concedió el sistema electoral desaparecerá en su mayor parte. Por tanto, la mayoría parlamentaria

<sup>2</sup> [https://elpais.com/economia/2017/10/21/actualidad/1508612713\\_947484.html](https://elpais.com/economia/2017/10/21/actualidad/1508612713_947484.html)

<sup>3</sup> [https://politica.elpais.com/politica/2017/10/31/ratio/1509473738\\_467094.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/10/31/ratio/1509473738_467094.html)

independentista podría resultar más difícil y exigiría porcentajes de voto mayores<sup>4</sup>.

En segundo lugar, la situación política en Cataluña ha venido a complicar aun más la inestabilidad política derivada de la fragmentación y polarización en el Congreso de los Diputados surgida de la Gran Recesión. En un escenario como este, resulta difícil abordar reformas con impacto sensible en las cuentas públicas. Sin ánimo de exhaustividad, en estos momentos sigue pendiente afrontar el déficit del sistema de Seguridad Social, en el marco del llamado “Pacto de Toledo”; la reforma de la financiación autonómica y local, que cuenta con los documentos técnicos necesarios, pero que sigue sin llegar a la fase de negociación política; y la reforma del sistema tributario español, que también dispone de un informe de referencia elaborado por una Comisión de Expertos con fecha de 2014.

En tercer lugar y de forma más concreta, hay que referirse al impacto de la crisis política catalana sobre la macroeconomía a través de diversos canales. Fundamentalmente, la pérdida de confianza de las familias y las empresas, los cambios en las decisiones de turistas e inversores internacionales, y el incremento en la volatilidad en los mercados y las primas de riesgo. Un efecto macroeconómico que se trasladará inevitablemente a las cuentas públicas. En este caso, contamos ya con estimaciones de Funcas (2017a, 2017b), BBVA Research (2017), el Banco de España (2017b) y la AIREF (2017d). Unas proyecciones que, obligatoriamente, se mueven también en la incertidumbre sobre la duración del escenario de inestabilidad, pero que permiten hacerse una idea aproximada de la entidad del problema. Siendo una quinta parte de la economía española (19% del PIB español en 2016 según el Instituto Nacional de Estadística), los *shocks* asimétricos en esta región influyen sustancialmente sobre el conjunto.

Bajo el supuesto de una normalización progresiva y relativamente rápida de la situación, Funcas

(2017b) estima un debilitamiento de la economía catalana, reduciendo a la mitad el crecimiento previsto entre octubre de 2017 y marzo de 2018, de modo que pasaría de crecer un 3,1% en 2017 a un 1,7% para el conjunto del año 2018, como consecuencia de los impactos negativos sobre el turismo, la inversión y el consumo. A partir del segundo trimestre se volvería a la senda prevista. Para el conjunto de la economía española, lo anterior se traduciría en una previsión del PIB del 2,6% en 2018, siendo la mitad (entre dos y tres décimas) de la desaceleración respecto a 2017 fruto de la crisis catalana. Una estimación similar es la que ofrece BBVA Research (2017), que cifra en tres décimas la reducción en el ritmo de crecimiento del PIB español en 2018 en el escenario central, suponiendo de nuevo una normalización de la incertidumbre política en un plazo breve.

El Banco de España (2017b) constata que, hasta finales de octubre, los efectos en los mercados financieros habrían sido modestos y que la información coyuntural para el cuarto trimestre es todavía muy escasa, por lo que solo es posible elaborar proyecciones en varios escenarios hipotéticos, utilizando como referencia episodios históricos en los que se produjeron incrementos sustanciales de la incertidumbre. Suponiendo que el pico de la tensión tiene lugar en el cuarto trimestre de 2017 y que a partir de entonces se produjese una corrección progresiva, los efectos proyectados sobre el PIB español se mueven entre una pérdida acumulada de tres décimas entre 2018 y 2019 en el escenario menos tensionado y un máximo de 2,5 puntos en el peor de los casos posibles, que se haría equivalente, en intensidad de la incertidumbre, al momento de la puesta en marcha del programa para la recapitalización y saneamiento del sector bancario en el segundo trimestre de 2012.

Finalmente, la AIREF (2017d) proyecta un escenario central en el que el *shock* político e institucional en Cataluña tendría una resolución a corto plazo, en línea con lo supuesto por el Banco

<sup>4</sup> En concreto, en las elecciones catalanas de 2015 la coalición obtuvo el 45,93% de los escaños con el 39,59% de los votos, lo que significa un “premio” de 6,34%. Al simular el sistema electoral catalán, se puede demostrar que es altamente proporcional para porcentajes de voto entre el 10 y el 20%.

de España y Funcas. No obstante, el efecto sobre el crecimiento en 2018 sería algo superior, con una caída total para el PIB del conjunto de la economía española de -0,4%. La prolongación en el tiempo de la inestabilidad política e institucional daría lugar a impactos negativos crecientes y que podrían llegar a restar -1,2% en el crecimiento del PIB español en 2008. Para Cataluña, las cifras serían incluso mayores, al sumarse al efecto incertidumbre general un efecto idiosincrático de pérdida de confianza, que conllevaría una reducción del crecimiento del PIB catalán en 2018 de -0,7% en el escenario central y -2,7% en el escenario más pesimista.

El Gobierno español, en su *Plan Presupuestario 2018* (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2017b) asume ese escenario central para la actual crisis de incertidumbre política, que adiciona a las señales de desaceleración de la demanda interna para proyectar una reducción significativa de la tasa de crecimiento del PIB desde 3,1% de 2017 a 2,3% en 2018, de las que aproximadamente la mitad corresponderían al primero de los factores. Esta previsión y, en general el cuadro macroeconómico, es considerada realista en su conjunto por la AIREF (2017b) y se sitúa por debajo del 2,6% estimado por Funcas (2017a) y el 2,5% calculado por el Banco de España (2017b), el FMI (FMI, 2017) y BBVA Research (2017).

*Las previsiones del Gobierno sobre déficit público para 2018 suponen un recorte del mismo hasta situarlo en el -2,3% del PIB. Sin embargo, las elaboradas por otros organismos son ligeramente más desfavorables: Funcas y BBVA Research estiman un déficit del -2,4%, el FMI apuesta por el -2,5% y el Banco de España eleva la cifra al -2,6%.*

La evaluación pasa a ser menos positiva cuando la atención se centra en las cuentas públicas. El objetivo de déficit del Gobierno para 2018 (-2,3% en términos de PIB) supone un recorte de 0,8 puntos porcentuales en el objetivo de 2017

(cuadro 1). Un objetivo que se sitúa una décima por encima de lo que establece el *Programa de Estabilidad 2017-2020* y que se hace gravitar casi en exclusiva sobre el efecto del ciclo económico, con un recorte marginal en el déficit estructural, de una décima (cuadro 2). Este escenario ha generado críticas de la Comisión Europea, que en una carta al Gobierno español ha incidido en la desviación al alza de la senda, en la ausencia de medidas discrecionales correctoras y en la necesidad de aprobar los PGE-2018 lo antes posible. Respecto al déficit público total previsto en el *Plan Presupuestario 2018*, la AIREF (2017c) considera que sería factible alcanzar el objetivo de -2,3%.

*El ajuste fiscal pasado y futuro se concentra en el recorte o contención del gasto y orilla las actuaciones por el lado tributario. Pero esa estrategia es insuficiente para eliminar el déficit estructural. El sistema fiscal español requiere una reforma profunda que le permita ganar en suficiencia, equidad y eficiencia.*

No obstante, esta evaluación depende de que la previsible desviación de la Administración Central y la Seguridad Social pueda ser compensada con el margen positivo de las corporaciones locales y de que no se extienda la incertidumbre derivada de la crisis política en Cataluña al conjunto del año 2018. Por lo que respecta al subsector de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta las consecuencias de la actualización del escenario macroeconómico y su impacto sobre las entregas a cuenta, la AIREF considera factible pero ajustado el cumplimiento generalizado del objetivo de déficit de las comunidades autónomas (AIREF, 2017c); e "improbable" o "muy improbable" en Cataluña, dependiendo de la prolongación o no de la actual crisis (AIREF, 2017d). Las previsiones para el déficit esperado en 2018 elaboradas por otros organismos son ligeramente más desfavorables. Funcas (2017a) y BBVA Research (2017) estiman un déficit de -2,4%; el FMI apuesta por el -2,5% (FMI, 2017); y el Banco de España (2017a) eleva la cifra a -2,6%.

Cuadro 2

**Output gap y saldos presupuestarios estructural y total. Escenario 2016-2020**

(Porcentaje de PIB, incluyendo ayuda financiera)

	2016	2017	2018	2019	2020
Output gap	-3,1	-0,9	0,5	1,6	2,5
Saldo estructural	-2,5	-2,4	-2,3	-2,2	-1,9
Saldo total	-4,5	-3,1	-2,3	-1,3	-0,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública (2017b).

En definitiva, existe una necesidad objetiva y urgente de unos PGE-2018 que ayuden a reducir la incertidumbre en la política económica y que diseñen una estrategia presupuestaria más ambiciosa, con medidas de impacto estructural que garanticen el cumplimiento de la senda fiscal dibujada en el *Plan de Estabilidad Fiscal*.

**Perspectivas fiscales hasta 2020**

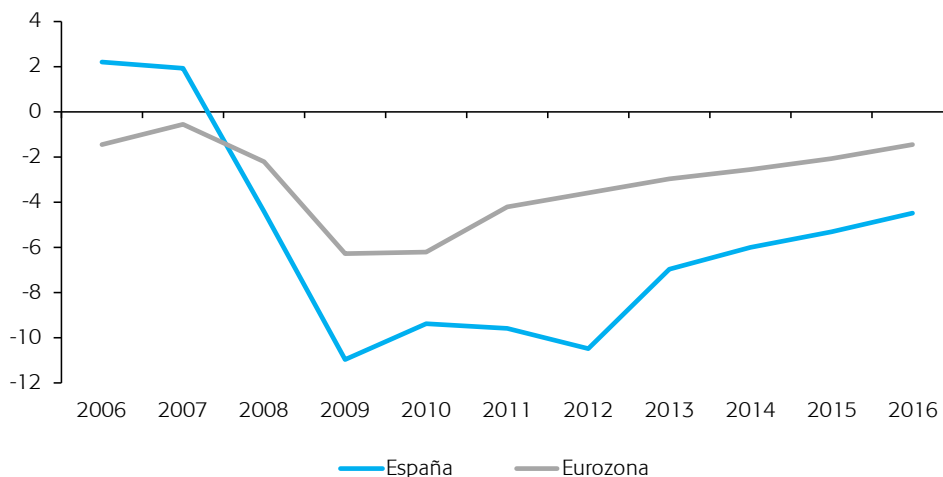
El cuadro 2 muestra la dinámica del déficit público total, el déficit estructural y el *output gap* desde 2016 hasta 2020 que aparece en el Plan presupuestario del gobierno (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2017b). En un escenario de rápido tránsito del *output gap* desde

valores negativos a positivos (casi 6 puntos de recorrido entre 2016 y 2020), el saldo total mejoraría 4 puntos porcentuales, pero seguiría en negativo, con un saldo estructural que apenas caería (-2,5% en 2016 y -1,9% en 2020). Por tanto, la senda es escasamente ambiciosa y admite la persistencia de un déficit estructural que impide el juego de los estabilizadores automáticos y el recurso a los instrumentos discrecionales en la próxima crisis a la que se enfrente la economía española; al tiempo que ralentiza el retorno de la ratio de deuda pública sobre el PIB al umbral del 60%.

El gráfico 3 y el reciente informe del FMI (FMI, 2017) apuntan en la misma dirección. El sistema

Gráfico 3

**Evolución del déficit (-) o superávit (+) público total en España y el conjunto de la eurozona, 2006-2016**

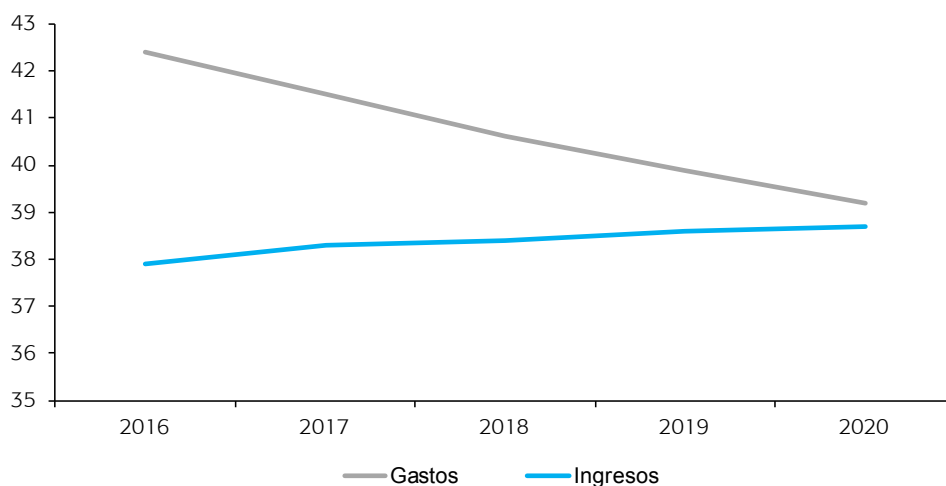
 (Porcentaje de PIB incluyendo ayuda financiera y otras operaciones *one-off*)


Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Central Europeo.

Gráfico 4

**Evolución de gastos e ingresos no financieros según la Actualización del Plan de Estabilidad 2017-2020**

(Porcentaje del PIB)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

fiscal español requiere una reforma profunda que le permita ganar en suficiencia, equidad y eficiencia. En los años previos a la crisis (2006 y 2007) España alcanzó notables superávits presupuestarios de la mano de unos ingresos fiscales hinchados por la burbuja inmobiliaria. Pero era un espejismo. La recuperación económica ha vuelto, pero no la burbuja, y por eso la elasticidad de la recaudación tributaria respecto al crecimiento del PIB está siendo sistemáticamente menor a lo que se presupuesta (AIReF, 2017a). El ajuste fiscal pasado (Lago-Peñas, 2017) y futuro (gráfico 4) se concentra en el recorte o contención de los programas de gasto y orilla las actuaciones por el lado tributario. Pero esa estrategia es insuficiente para eliminar el déficit estructural. Como argumenta desde fuera el FMI en el documento citado y desde dentro sucesivos informes, como el de Funcas (2014) o el de la propia Comisión de Expertos (2014), toca también actuar por el lado de los ingresos, donde el espacio de mejora es muy amplio.

## Referencias

AIREF (2017a), *Seguimiento mensual del objetivo de estabilidad del conjunto de Administraciones*

*Públicas. Julio de 2017, 3-10-2017, disponible en [www.airef.es](http://www.airef.es)*

– (2017b), *Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Proyecto del Plan Presupuestario 2018, 18-10-2017, disponible en [www.airef.es](http://www.airef.es)*

– (2017c), *Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las Comunidades Autónomas, 24-10-2017, disponible en [www.airef.es](http://www.airef.es)*

– (2017d), *Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de 2018 de la Comunidad Autónoma de Cataluña, 3-11-2017, disponible en [www.airef.es](http://www.airef.es)*

BANCO DE ESPAÑA (2017a), *Informe trimestral de la economía española, 28-9-2017, disponible en [www.bde.es](http://www.bde.es)*

– (2017b), *Informe de estabilidad financiera, 2-11-2017, disponible en [www.bde.es](http://www.bde.es)*

BBVA RESEARCH (2017), *Situación España, 4º trimestre de 2017.*

COMISIÓN DE EXPERTOS (2014), *Informe de la Comisión de expertos para la reforma del sistema tributario*



*español*, disponible en <http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Prensa/En%20Portada/2014/Documents/Informe%20expertos.pdf>

FMI (2017), 2017 Article IV Consultation with Spain, IMF Country report 17/319, 6-10-2017, disponible en [www.imf.org](http://www.imf.org)

FUNCAS (2014), "La fiscalidad en España: Problemas, retos y propuestas", *Papeles de Economía Española*, 139, disponible en [www.funcas.es](http://www.funcas.es)

– (2017a), *Previsiones económicas para España 2017-2018*, 3-11-2017, disponible en [www.funcas.es](http://www.funcas.es)

– (2017b), *Previsiones económicas para las comunidades autónomas 2017-2018*, 23-11-2017, disponible en [www.funcas.es](http://www.funcas.es)

LAGO-PEÑAS, S. (2017), "La consolidación fiscal en curso: avanzando con lentitud", *Cuadernos de Información Económica*, 259: 27-34.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (2017a), *Cuentas trimestrales de las Administraciones Públicas, Segundo trimestre de 2017*, 27-9-2017, disponible en [www.minhafp.gob.es](http://www.minhafp.gob.es)

– (2017b), *Plan presupuestario 2018 y remisión trimestral de información*, 16-10-2017, disponible en [www.minhafp.gob.es](http://www.minhafp.gob.es)

– (2017c), *Ejecución presupuestaria del Estado hasta el mes de septiembre de 2017*, 31-10-2017, disponible en [www.minhafp.gob.es](http://www.minhafp.gob.es)